

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Orquesta de Córdoba**

Núm. 4.778/2023

DON JOAQUÍN SAMA TAPIA, Secretario del Consorcio Orquesta de Córdoba, integrado por la Junta de Andalucía (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte) y el Ayuntamiento de Córdoba

CERTIFICA:

Que, según datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, la Junta General del Consorcio Orquesta de Córdoba, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada en segunda convocatoria, el día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, por unanimidad de sus miembros presentes, el ACUERDO que se indica y cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MASA SALARIAL DEL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA PARA EL

AÑO 2023, A PROPUESTA DEL CONSEJO RECTOR.

La APROBACIÓN de la Masa Salarial máxima para el ejercicio 2023 en la cantidad de 2.404.995,02 euros, que incluye una subida de las retribuciones del 3% respecto a las retribuciones del ejercicio 2022, cumpliéndose por tanto con las limitaciones presupuestarias".

Y para que conste y surta efectos donde proceda, a expensas y en reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente por la Junta General del Consorcio Orquesta de Córdoba, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Córdoba, en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

VºBº El Presidente (por delegación), Fdo. Juan Miguel Moreno Calderón.

El Secretario, Fdo. Joaquín Sama Tapia.

En Córdoba, 26 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Adjunto al titular del Órgano de Apoyo JGL, Joaquín Sama Tapia. Firmado electrónicamente por el Coordinador General de Políticas Culturales, Juan Miguel Moreno Calderón.